



Referencia Invitación Pública **Nro.VA-AMP-001-2021**
 Asunto Respuesta a observaciones
 Fecha junio 10 de 2021

La Universidad de Antioquia (en adelante, **UdeA**) responde parcialmente las observaciones, solicitudes y preguntas recibidas hasta el 4 de junio de 2021, en la invitación de la referencia, de las siguientes empresas:

Sociedad	Persona	Cargo	Correo electrónico
TEAM IT SAS	Julián Fernando Zúñiga Álzate	Gerente General	Ana.Herrera@teamit.com.co
REDCOMPUTO LTDA	Carolina Herrera	Gerente Regional	cherrera@redcomputo.com.co
UNIPLES S.A.S.	Lina María Martínez Serna.	Ejecutiva Comercial Tecnología	lina.martinez@uniples.com
UNIÓN TEMPORAL NEXTYC	Andrea Riaño Moreno	Ingeniera preventa Esp. Educación	proyectos@nex.com.co
DIPARCO S.A.S.	Ricardo M. Palencia F.	Director Comercial	ricardo.palencia@diparco.com

1. Solicitudes relacionadas con los Términos de Referencia

1.1 Sobre el numeral 11.7 Requisitos comerciales

- 1.1.1 La empresa TEAM IT SAS, solicita que se permita la membresía **SILVER**, para la marca **LENOVO**, obviamente avalado por el fabricante; o si la Universidad considera que no debe cambiar esta membresía, solicitan que permitan uniones temporales.

Respuesta 1: No se accede a lo solicitado frente a permitir la membresía SILVER.

Por el análisis que se hizo del sector al mercado de computadores, se concluyó que uno de los mecanismos para cumplir las finalidades propuestas es la certificación que otorga el fabricante de computadores a sus canales o integradores, las cuales obedecen, entre otros factores, a las capacidades que cada uno de ellos acredita ante el fabricante y por la cual les otorgan la membresía.

Para la segunda generación del **AMP de Computadores**, a diferencia de la primera generación, la **UdeA** redujo tal exigencia a un nivel medio, porque tuvo en cuenta la afectación de la economía, en Colombia y el mundo, con la pandemia de la COVID-19 y la afectación que sufrieron las empresas. De esta forma, estamos seguros que se permite la participación, no solo de los actuales Proveedores de la **UdeA** sino de



los nuevos **Proponentes** que puedan estar interesados en conocer y participar del modelo de negociación innovador que implementó la **UdeA** desde 2019.

Respuesta 2: No se accede a la solicitud de permitir consorcios o uniones temporales, porque: “(ii)... *el análisis del sector de informática permitió concluir que existen en el mercado nacional varios Canales de Distribución Directa o Canal VAR, con capacidades para satisfacer las necesidades.*”. Así se justificó en el **parágrafo 1** del mismo numeral (11.7) de la invitación.

La **UdeA** no quiere ni pretende restringir la participación de ningún actor del mercado; solo pretende seleccionar un grupo de **Proveedores** con muy buenas capacidades para responder, de forma eficaz y eficiente, al innovador modelo de negociación de computadores, el cual tiene aspectos positivos y negativos que deben conocer los interesados antes de hacer propuestas y comprometer sus responsabilidades.

1.1.2 Frente a este mismo numeral **11.7**, la **UNIÓN TEMPORAL NEXTYC** solicita permitir que las Uniones Temporales puedan participar del presente proceso.

Respuesta 1: No se accede a lo solicitado, bajo el mismo argumento descrito en la respuesta 2, detallada en el numeral anterior 1.1.1

También solicita que se ajusten los niveles de membresía para los equipos marca DELL y HEWLETT PACKARD, argumentado que las membresías requeridas son las más altas dentro de las marcas, lo cual cierra la pluralidad de oferentes al proceso actual.

Respuesta 2: No se accede a lo solicitado. La **UdeA** en la presente invitación no exigió la categoría más alta por marca; según se verificó con los representantes de fábrica la clasificación es la siguiente

Para **HEWLETT PACKARD**, las membresías de mayor a menor son:

- POWER SERVICES
- POWER
- SINERGY

Para **DELL** las membresías en su orden de mayor a menor son:

- TITANIUM
- PLATINUM
- GOLD

Como podrá observarse la categoría de la membresía requerida por la **UdeA** es la

intermedia, no la más alta y en el mercado existen pluralidad de empresas que cumplen con el requisito mínimo exigido.

- 1.1.3 La empresa **DIPARCO** manifiesta que dentro de los requisitos comerciales exigen que los proveedores deben ser VAR y aclaran que “*la membresía dentro de HP ha cambiado en el último año y anteriormente eran Silver, Gold y Plantium y en la actualidad son Synergy, Power y Power Services. Este nombre de las membresías apenas va a completar un año de vigencia*”

Respuesta: Es clara su observación: la UdeA en la presente invitación tuvo en cuenta esta situación, por tal motivo en el **Medio de Prueba** para el cumplimiento de este requisito detalló que, si el nombre de la membresía cambió durante este tiempo, será el que le haya asignado el Fabricante; entendiendo esto que si la membresía actual es POWER, la anterior debió ser como mínimo GOLD o superior.

- 1.1.4 La empresa UNIPLES solicita en la observación 12 se aclare: “*cómo debemos presentar los precios en la oferta económica, en el formato No. 2 solicitan que los precios no incluyan el IVA y en el numeral 11.7 requisitos comerciales 3) Impuesto, gastos, tasas y contribuciones, indican que se debe incluir en el valor de la propuesta el IVA*”

Respuesta: Se acepta la observación, mediante adenda se modificará el Formato 2 para incluir el valor del IVA en la presentación de la propuesta.

1.2 Sobre el numeral 2. Resumen y cronograma de Invitación

- 1.2.1 La empresa UNIPLES solicita que le permitan un rango de 2 horas para presentar la oferta en la plataforma designada por la Universidad.

Respuesta: No se accede a lo solicitado, porque el término de una (1) hora es más que suficiente para que el **Proponente** pueda llenar el formulario creado para presentar la Propuesta, el cual tiene un número mínimo de campos a diligenciar y solo se requiere subir un solo archivo.

2. Solicitudes relacionadas con el Anexo 1: Condiciones Técnicas Obligatorias

2.1 Sobre el numeral 9.1 Cumplir plazo de entrega de Computadores

(i) La Empresa RED COMPUTO manifestó lo siguiente:

El Proveedor debe: (i) Comunicar, por escrito a la UdeA, por lo menos 20 días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega, la causa o causas de la posible demora o retraso; (ii) obtener la prueba, cuando la causa sea imputable al Fabricante. La UdeA se reservará el derecho de aceptar la justificación.

Cabe aclarar que a la fecha (está sujetos a cambios en la demanda o suministro de partes, semana a semana) se tiene una gran volatilidad en los tiempos de entrega para distintas plataformas debido a los problemas de desabastecimiento mundial de partes (sobre todo pantallas) que no ha podido ser totalmente superado y a la fecha se están trabajando las siguientes fechas de entrega:

*Equipos de Escritorio SFF (sin monitor): 30-45 días.
Equipos AIO: 60-75 días.
Equipos portátiles: 45-60 días.
Equipos Workstation torre (sin monitor): 30-45 días.
Equipos Workstation portátiles: 60-75 días.
Monitores:
21.5": 80 días.
23.82: 45-60 días.*

Solicitamos tener en cuenta lo anterior, dentro de la ejecución del nuevo AMP de computadores.

(ii) La Empresa UNIPLES, solicitó lo siguiente:

(14) Se solicita amablemente a la entidad ampliar los plazos de entrega en las diferentes categorías a 90 días, lo anterior dado que la industria tecnológica se está viendo afectada por desabastecimientos de algunos componentes.

(iii) La Empresa DIPARCO, sobre el mismo tema manifestó lo siguiente:

2) Para los equipos de actividades Generales, solicitamos formalmente se extienda el plazo a mínimo 60 días, pues ante la coyuntura mundial por producción, el promedio de tiempo de entrega de los equipos esta entre 60 y 90 días calendario promedio

3) Para los equipos de actividades específicas o especializadas, solicitamos formalmente se extienda el plazo a mínimo 90 días, bajo el mismo argumento planteado y expresado en el párrafo anterior.

Respuesta: Se accede a la solicitud de ampliar el plazo de entrega de los equipos. Mediante adenda se ampliará el plazo **hasta los noventa (90) días calendario**, con la posibilidad de reducirlo, posteriormente, si las condiciones del mercado cambian.

2.2 Sobre el Numeral 2. Características Técnicas Uniformes

2.2.1 La empresa DIPARCO solicita, referente al numeral 7 (capacidad logística) del Anexo 1 Condiciones técnicas Obligatorias, lo siguiente:

Favor indicar cual fue el movimiento por sedes de los equipos durante los dos últimos años para determinar o calcular unidades aproximadas enviadas a las sedes indicadas en la actual invitación.

Respuesta: Como se explicó en la reunión informativa celebrada el pasado 1 de junio de 2021, la **UdeA**, no tiene establecido el número de equipos que puedan adquirir por sede en el **AMP de Computadores** que se pretende celebrar, toda vez que los pedidos se hacen según la necesidad o demanda de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas.

Como información a corte del 16 de abril de 2021, se tiene la siguiente: de los 1858 equipos adquiridos, 1749 fueron entregados en el Área Metropolitana del Valle de



Aburrá y 109 fueron entregados en las diferentes sedes y seccionales de la **UdeA**, según se detallan a continuación, cabe anotar que estos 109 equipos corresponden a un solo pedido.

Sede	Cantidad Pedida
Urabá (Turbó)	9
Suroeste (Andes)	20
Bajo Cauca (Caucasia)	32
Magdalena medio (Puerto Berrio)	13
Occidente (Santafé de Antioquia)	20
Oriente (Carmen de Viboral)	15

3. Otras preguntas

- 3.1 **La empresa DIPARDO pregunta** (6) *Agradecemos indicarnos que impuestos o estampillas aplican para esta negociación.*

Respuesta: La **UdeA** está obligada a hacer las retenciones en la fuente que exija la ley tributaria en Colombia; además, por ser gran contribuyente, aplica RETEIVA Y RETEICA.

4. Observaciones de especificaciones técnicas

Las observaciones relacionadas con las especificaciones técnicas de los computadores, serán respondidas posteriormente cuando el equipo técnico estructurador de la invitación realice reuniones y haga las verificaciones de fondo con los respectivos fabricantes.

Se publicará adenda en la que se modifica el cronograma de la invitación a cotizar.

Atentamente,

Equipo estructurador
División de Servicios Logísticos